

á la agricultura, seguridades al comercio, protección á la industria apenas naciente, y haciendas, fábricas y minas, todo se vió paralizado en sus productos y en sus rendimientos.

»El señor D. Antonio de Medina, refiriéndose á esta época en su Memoria presentada al Congreso en 3 de Septiembre de 1823, dice: «Los mismos esfuerzos del interés individual eran perjudiciales, porque »tratando de traficar del modo posible, tuvo que variar de rumbo, dejando los usados, y con ellos unos »hábitos demasadamente provechosos para la hacienda. Así fué que se enseñaron á extraer los metales »en pasta por Tampico, San Blas, etc., defraudando los cuantiosos derechos que causaban en su amonedación y estorbando el riego fecundador que daban antes en su tránsito á esta capital y al regreso de »ella bajo la forma de moneda. Así fué que aprendieron á no recibir los efectos de Europa directamente de »la Península, sino del extranjero por Panamá, Portovelo y San Blas, y á introducirlos furtivamente por »ambas costas del Norte y Sur, con tanto detrimento de las alcabalas y demás impuestos directos; vicios »difícilmente corregibles, aun después de lograr la independencia y absoluta quietud, y así se multiplicaron males inexplicables, más dignos de ser llorados que referidos.»

»A estas causas, que produjeron la disminución de los ingresos, debe agregarse, para dar una idea del desequilibrio financiero de aquella época, el aumento de gastos que la revolución hizo indispensable. Las dotaciones del ejército se duplicaron, para ponerlo en pie de guerra y subvenir á las necesidades de la campaña; el acopio de pertrechos y materiales tuvo que hacerse en mayor escala, y fué necesario emplear grandes sumas en contrarrestar un movimiento espontáneo de todo un pueblo, que dondequiera encontraba elementos para hacer realizable su emancipación.

»El gobierno virreinal se vió entonces obligado á consumir todos sus recursos y en la necesidad de levantar empréstitos, de aceptar donativos y, por ende, de aumentar las contribuciones é impuestos para reembolsar los primeros y poder prescindir de los segundos.

»Las rentas más productivas, que eran el derecho de alcabalas, los impuestos del oro y la plata y el estanco del tabaco, fueron las primeras en resentir los trastornos revolucionarios. Además de que las minas cuyos minerales eran de poca ley, tuvieron que dejarse de trabajar por lo elevado del costo de los artículos de consumo, la acuñación, que en 1810 fué de \$ 19.046.188, bajó en 1812 á \$ 4.409.266, y, por consiguiente, los rendimientos, que habían sido en el primero de dichos años de \$ 1.674.147, descendieron en el segundo á \$ 613.097. En los años posteriores á 1812, la acuñación fluctuó entre seis millones como minimum y doce como maximum; pero el total de productos, que fué en 1813 de \$ 571.987, no ascendió más que á \$ 972.594 en el año de 1819, en que la guerra parecía terminada y comenzaba á renacer la confianza. Hablando de la renta del tabaco, se expresa así el señor Medina: «La renta del tabaco, ramo el más productivo »de todos los de la Hacienda pública, que había llegado á florecer en términos de que el año de 1809 »tuvo un valor entero de ventas que ascendió á \$ 9.585.697, y que habiendo importado sus gastos \$ 5.978.747, »fué su líquido producto de \$ 3.579.950, en los años siguientes desde 1810 no sólo padeció enormes quebrantos en sus valores, sino también en su crédito, pues no pudiendo satisfacer las libranzas giradas en su contra por los cosecheros, desmerecieron éstas tanto en su estimación, que las más apreciadas perdieron hasta »el 80 por 100, de que resultó que, faltos de fomento aquéllos, añojaron en el cultivo del tabaco, y que »el poco que se cosechaba lo expendiesen de contrabando, viciándose en este ilícito comercio compradores y »vendedores, que hicieron desmerecer mucho los valores de la renta; y, en fin, que no sólo no surtía ya á las »provincias del interior, pero ni aun á todas las administraciones sujetas á la general del arzobispado de »México.»

»Las alcabalas corrieron igual suerte que los derechos de ensaye y amonedación. Si en 1810 produjeron en su totalidad \$ 1.193.452, en 1812 disminuyeron á \$ 861.085, á pesar de haberse aumentado un dos por ciento, que las hizo ascender á 8 por 100; pero en 1816 se aumentó otro tanto á los efectos de aforo y un 6 por 100 á los del viento ó tarifa con el nombre de alcabala eventual, en substitución de los impuestos de convoy, guerra y escuadrón, pagando, en consecuencia, un 16 por 100 los efectos de aforo y 12 los del viento, según los precios que con arreglo á los corrientes de plaza se fijasen en las tarifas. Debido á estos aumentos sucesivos, la aduana, que había recaudado \$ 861.085 en 1812, llegó en 1816 á percibir, por los

diversos derechos que cobraba, la cantidad de \$ 1.774.138, y en 1820 la de \$ 1.849.304, es decir, \$ 913.053 más en 1816 y \$ 988.219 más en 1820, último año del gobierno virreinal.

»Los quebrantos que cada una de las diversas rentas vino sufriendo desde 1810, se hicieron sentir sobre todo en las entradas de la Tesorería General de Ejército y Hacienda, que ya no pudo, sino en virtud de empréstitos repetidos, subvenir á las necesidades que de una manera imperiosa se presentaban para cubrir los gastos públicos. Los ingresos ordinarios, que habían sido en 1810 de \$ 6.455.422 en numerario, y de \$ 2.905.754 en plata pasta, descendieron en 1811 á \$ 4.184.102 en numerario y á \$ 821.393 en plata pasta, por lo que fué necesario hacer un préstamo de \$ 2.484.880, que hizo subir el total de las entradas á \$ 8.438.655 (1), dejando siempre una diferencia á favor de 1810 de \$ 3.022.564. En el año de 1812 las entradas totales no llegaron más que á \$ 5.151.218 (2), á pesar de haberse contraído una deuda por valor de \$ 2.798.124; porque lo recaudado en numerario no alcanzó más que á \$ 1.664.282, y lo percibido en plata pasta fué de \$ 429.447. Todo el quinquenio de 1812 á 1816 fué funestísimo para la Hacienda pública, porque en ninguno de dichos años pudieron pagarse los egresos sin recurrir á empréstitos más ó menos onerosos. El total de la recaudación fué de \$ 17.063.565; pero en esta suma se comprendían \$ 5.337.367 de préstamos, de manera que la percepción de derechos sólo fué de \$ 11.726.198, lo que da un término medio por año de \$ 2.345.239.

»El sistema rentístico, como se ve, había quedado por completo desquiciado; su antigua producción había venido minorándose lentamente hasta alcanzar una cifra casi insignificante; los resortes administrativos se habían aflojado al grado de que no era posible introducir la moralidad indispensable en la recaudación, para evitar la colusión de los empleados con los defraudadores, y á la prosperidad de que la minería, el comercio y la agricultura habían disfrutado, había sucedido el abandono completo de la primera, la paralización del segundo y la destrucción de la tercera, por la falta absoluta de elementos para desarrollarla.

»Tal era, poco más ó menos, el estado de la Hacienda pública cuando la guerra de insurrección llegó á su término en el año de 1821.»

CAPÍTULO II

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE NUESTRA ANARQUÍA POLÍTICA

LA Hacienda pública de los Estados abarca el conjunto de su vida nacional. «Así como el naturalista reconstruye el animal conocido un diente, así para el financiero se revela el organismo total de una nación en su presupuesto. Aquellas pilas de números distribuidos en las hojas de un voluminoso libro, por muy pocos consultado, son la medida de la prosperidad ó de la pobreza de un país, de sus fuerzas productoras, de sus tendencias y de sus propósitos, de su decadencia ó de su progreso, de sus instituciones políticas y económicas, de sus tradiciones y de su cultura, de su poderío y aun de sus futuros destinos.»

Si, como no puede ponerse en duda, estas palabras del señor D. J. Navarro Reverter, en sus *Estudios sobre la Hacienda española*, encierran una profunda verdad sociológica, ellas nos explican por qué resulta casi imposible hacer en ordenado cuadro la historia hacendaria de la nación mexicana mientras la anarquía política asentó en ella sus reales.

Ya en anteriores capítulos de este libro hemos consignado nuestro juicio sobre las principales causas que determinaron la independencia y llevaron fatalmente á la emancipada colonia á un permanente estado

(1) Todavía, para completar esta suma, fué preciso disponer de \$ 948.280 de sobrantes del año anterior, que el señor Casasús no tomó en cuenta.

(2) Las existencias del año anterior fueron de \$ 259.365.

de agitación febril que había de durar hasta que fueran eliminándose, si no todos, al menos muchos de los elementos morbosos de aquel organismo. También hemos expuesto, al estudiar su nefasta influencia sobre el comercio, muchas de las disposiciones fiscales de aquellos tiempos de dolorosa recordación: régimen prohibitivo hasta el absurdo; alcabalas múltiples y sin base uniforme; derechos de internación y de consumo variables de Estado á Estado; gravámenes á la exportación, y muchas veces prohibición de exportar nuestra entonces principal riqueza, consistente en los metales preciosos; obstáculos y trabas sin cuento á la circulación de las mercancías en el interior del país, han sido ya materias en cuya exposición nos hemos ocupado en la parte de este libro consagrada á nuestra lenta y laboriosa evolución mercantil. Son éstos, en consecuencia, otros tantos capítulos que habremos aquí de omitir; y más que una relación cronológicamente ordenada de nuestros desastres hacendarios, que sobre fatigar al lector, se reduciría á repetir hasta el infinito la eterna historia de la tela de Penélope ó del tonel de las hijas de Danaos, procuraremos presentarle, en síntesis tan breve como nos sea posible, la enumeración de las principales causas que contribuían á mantener el caos en las finanzas, á erigir el desorden y la bancarrota en régimen permanente y á entronizar la concusión, el fraude y el contrabando en todas las esferas de aquella mal llamada administración pública. Algunos episodios, que en lugar oportuno hallará el lector, le servirán para completar el juicio que se forme de lo que sin exageración ninguna puede llamarse el calvario en donde todos nuestros gobiernos, aunque algunos ciertamente con las mejores intenciones, ocupáronse á porfía en crucificar los intereses nacionales.

* * *

Opinión corriente entre publicistas y escritores que han estudiado los comienzos de la Hacienda pública mexicana, es la de que nuestros primeros gobiernos cometieron en ésta, como en otras muchas materias, el error de destruir de un golpe el régimen existente, en vez de irlo modificando poco á poco. Permítasenos, aunque con la desconfianza propia de quien por primera vez se lanza por senda inexplorada, no conformarnos con esta sentencia y presentar, aunque en pocas palabras, los fundamentos de nuestra apelación, acaso demasiado atrevida. Para ello, volvamos la vista un poco atrás.

Complejas fueron las causas predisponentes del grito de Dolores, pero entre ellas pueden contarse, como muy principales, las de origen económico: la desigualdad en la repartición de la riqueza, el gravoso sistema de impuestos coloniales y las trabas que el monopolio puso á todos aquellos recursos que los conquistados hubieran podido emplear para hacerse de caudales.

No fué la clase acomodada la que gritó la rebelión, tampoco la raza indígena; fué la clase media, la que con mayores aspiraciones y menores prerrogativas, sacudió el yugo.

Tres siglos de pasividad, de rutina, de exacciones; tres siglos de goce quieto de la riqueza colonial por parte del gobierno, agravaron más el desorden y las peripecias de una lucha encarnizada que duró once años. En vano el clero y la milicia esgrimieron sus armas; la insurrección cundió. En vano los virreyes derogaron los impuestos más odiosos: ya era tarde. El poderío español halló su ruina en lo que antes fué su fortuna.

Las riquezas fiscales de la colonia eran grandes, pero no estables, como no lo son aquellas cuyas fuentes se encuentran en el impuesto injusto y en el monopolio. Cuando un gobierno no interesa en sus riquezas á la mayoría del cuerpo social; cuando acapara, pero no reparte; cuando monopoliza, pero no presta un servicio eficaz, la menor perturbación provoca el conflicto y ciega las fuentes del ingreso. Al iniciarse el movimiento de la insurgencia, desde luego se paralizó la minería, el mayor elemento de prosperidad entonces; interceptados los caminos, ni el azogue del Rey ni el metal del minero podían transitar sin grave peligro. El gañán y el barretero, condenados á un trabajo de esclavos, entraron á las filas, y la agricultura y la veta carecieron de brazos. El pillaje, el abigeato, el saqueo imperaron bajo ambas banderas, y toda actividad fecunda se paralizó. El gobierno de los virreyes apeló entonces á los recursos supremos: al préstamo forzoso, al donativo exiguo, á la ocupación de los fondos que tuvo á su alcance; á la quema de sus productos estancados; al aumento ó abolición insensatos de algunos impuestos; al uso indiscreto de su crédito. Por su parte, los insurgentes recurrían á arbitrios patrióticos, emitían moneda fiduciaria, confiscaban posesiones y recursos

del enemigo, apelaban á todos los medios inherentes á una lucha sin cuartel. Ya, con palabras del señor Casasús, ha quedado dicho al final del artículo precedente, pero valga repetirlo: durante la guerra, la alcabala se vió sin rendimientos; la Casa de Moneda, resintiendo la paralización de la minería. Para atenuar, no para remediar el déficit, se había recurrido al establecimiento de varios derechos como los de *Convoy*, *Guerra*, *Escuadrón* y *Alcabala eventual*. Arruinada la agricultura, interceptados los caminos, alcanzando un precio fabuloso los menesteres para el laboreo de las minas, la plata se convirtió en una mercancía depreciada que llegó á venderse á menos de su valor legal. Se establecieron casas de moneda provisionales, y á pesar de ello, de diez y nueve millones que se acuñaban en 1810, la acuñación descendió á la quinta parte, y aunque durante los años 1818, 1819 y 1820 pareció mejorarse, no llegó á la cifra primitiva. El *fondo total de minería*, que consistía en \$ 2.600.000, al consumarse la Independencia estaba reducido á \$ 836.957, pues suplió á los exhaustos de la Tesorería y á los de la renta del Tabaco. Esta renta, que en 1809 tuvo un valor entero de \$ 9.558.697 y un producto líquido de \$ 3.579.950, no solamente sufrió bajas enormes en sus caudales, sino también en su crédito: no pudiéndose cubrir las libranzas de los cosecheros, alojó el cultivo y las escasas cosechas fomentaron el contrabando. En 1817 esta renta pareció vigorizarse; pero como auxilió á las tropas con \$ 6.000.000, á otro tanto equivalía el importe de sus deudas. Si esto pasaba en los principales ramos de la Hacienda pública, fácil es suponer la suerte que correrían los de segundo y tercer orden.

¿Qué destruyeron, pues, los insurgentes al consumir la independencia, si en realidad nada había ya en pie? El soplo de una feroz y sangrienta guerra de once años había pasado sobre el inconsistente y deleznable sistema de gabelas que se llamaba *real hacienda*, y había sucedido lo que era natural: todo estaba convertido en ruinas, y en ruinas irreparables, porque al desligarse de la metrópoli, la naciente nacionalidad no contaba ya con el respeto tradicional á una autoridad indiscutible é indiscutida, único vínculo que ataba y mantenía en pie lo que ya antes hemos llamado inconexo acervo de exacciones y monopolios.

Pudírase decir que lo que la prudencia aconsejaba, en espera de tiempos propicios para reformar los antiguos impuestos y estancos, era restituirlos, por de pronto, á su antiguo vigor. Imposible habría sido intentarlo: faltaba, como hemos dicho, el vigoroso elemento del respeto á la autoridad; muchos impuestos se habían ya abolido, y por último, la independencia se había hecho precisa y principalmente con ese objeto. ¿Qué hombre de gobierno habría sido capaz de aconsejar que se retrocediera?

No; el error estuvo en otra parte, y probablemente, como en otros muchos casos de nuestra historia, lo originaron por un lado la leyenda de nuestra riqueza, haciendo creer á los gestores de la cosa pública que los ingresos de aquel arruinado erario, libre de las remisiones á España, bastarían para las necesidades de la nueva nación, y por otro, la profunda ignorancia en que se vivía de lo que esas necesidades exigían, siquiera como mínimo irreducible.

Claro como la luz meridiana es hoy para nosotros, después de ochenta años de consumada la independencia, que el remedio estaba en cambiar completamente la orientación de la política hacendaria hasta entonces seguida aquí, como en la metrópoli, entre otras causas por error de los tiempos; pero, y ya lo hemos dicho también, los principios directores de la nueva nación continuaron siendo los de la época colonial; era preciso recorrer un largo y doloroso *via crucis* antes de que nuevos hombres, con nuevos ideales, nos redimieran de las tiranías económicas, inseparables compañeras de las tiranías políticas.

* * *

Sea como fuere, y dando aquí punto á la controversia que no hemos hecho más que iniciar, para que, con más autoridad que la pobre nuestra, sea decidida por quienes en lo futuro se ocupen en estas materias, sin los apremios del poco tiempo y espacio que podemos consagrarles, penetremos ya al intrincado laberinto de nuestra historia hacendaria.

* * *

Y ante todo, como una de las explicaciones fundamentales de ese laberinto, señalemos la imperfecta organización de nuestras oficinas de Hacienda, engendrando, como resultado inmediato, la falta absoluta de cuentas del tesoro público.